

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Ed. Catalina Plaza, Oficina 704, Teléfono 593-0-2521334
Quito - Ecuador

EXTRACTO:

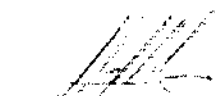
"ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS NICOMARPI S.A., CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018.- En esta fecha, veinticinco de abril de dos mil dieciocho, en el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en el local de la compañía, ubicado en la calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 7, oficina 704, a las diecisiete horas siete minutos, se reúnen todos los socios de la compañía, personalmente o por interpuesta persona, quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía y, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía SERVICIOS NICOMARPI S.A.; y, asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día: 1.- **Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2017, emitido por la doctora Pilar Palacio Fierro.-** 2.- **Conocimiento del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.-** 3.- **Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2017.-** La Junta, por unanimidad, designa como Presidente de la misma, a la doctora Pilar Palacio Fierro y como Secretaria Ad-hoc, la señora Flor Herrera, quienes posesionadas de sus funciones, proceden con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, esto es: a) Secretaria verifica el quórum presente en la Junta y elabora la lista de asistentes, lo notifica a Presidencia.- Las accionistas presentes son: Dra. María del Pilar Palacio Fierro 86.869 Acciones de USD\$1.00 c/u.- Srta. María del Pilar Salgado Palacio 1 Acción de USD\$1.00.- Total 86.870 Acciones de USD\$1.00 c/u.- b) Secretaria hace conocer a las asistentes a la Junta de que, de acuerdo al actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta las asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Por sugerencia de la señora Presidente, no se da lectura de esta norma, por ser de conocimiento de los presentes. c) Secretaria recuerda a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.- d) Secretaria informa a los accionistas presentes sobre el contenido del Art.17 del actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el cual dice: "Artículo 17.- Alcance del Art.243 de la Ley de Compañías.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo socio o accionista. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización" y hace saber. Ya que los dos accionistas de la compañía son administradores de la Compañía, los señores accionistas de la misma votarán sobre todos los puntos del orden del día sin objeción.- e) La señora Presidente, en conocimiento del quórum existente y de que todas las formalidades de ley han sido debidamente cumplidas, declara instalada la Junta, para conocer, tratar y resolver sobre el orden del día.- La junta, de acuerdo al orden del día, punto por punto, considera y resuelve: 1.- **Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2017, emitido por la doctora Pilar Palacio Fierro.-** Toma la palabra la señora Secretaria para proceder con la lectura del informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual ha sido presentado por la Doctora Pilar Palacio. Presidencia señala que el informe de Gerencia ha estado disponible para las señoras accionistas con la anticipación legal contemplada en la Ley de Compañías.- La señorita Pilar Salgado, representada por la señora Flor Herrera, comenta que se encuentra conforme con el texto del informe presentado, razón por la cual, mociona que se apruebe el informe señalado.- Secretaria, al no haber otras mociones a este respecto: 1.- Recuerda a los presentes que una vez puesta la moción a votación, ésta no puede modificarse; 2.- Los votos blancos o abstenciones se suman a la mayoría.- Terminada la votación, Secretaria proclama que con la totalidad de votos a favor de la moción, la Junta, por unanimidad, aprueba el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado por la Dra. Pilar Palacio.- 2.- **Conocimiento del informe de Comisario de la compañía,**

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catón de Aída N34-154 y Av. Eloy Alfaro - Ed. Catón Plaza Oficina 704. Teléfono 593 2 3921634
Quito - Ecuador

correspondiente al ejercicio económico 2017.- Secretaria da a conocer el texto completo del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, presentado en días anteriores a la compañía y puesto a disposición de los accionistas con la antelación legal del caso.- La doctora Pilar Palacio, indica a la Junta que se encuentra de acuerdo con el texto de dicho informe, pues refleja la situación de la compañía, razón por la cual, mociona darlo por conocido.- No habiendo otra moción, Secretaria la eleva a votación, recordando que ésta ya no puede retirarse ni modificarse; y, que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.- Con la votación realizada, Secretaria proclama a La Junta, por unanimidad, declara conocido el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.- **3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2017.-** La señora Presidente de la Junta, quien también es accionista de la compañía, señala que es de conocimiento de las accionistas el contenido total del Estado de Situación Financiera (Balance General) y en el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo Efectivo de Fondos, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio 2017, por cuanto estos documentos también han estado a disposición de las accionistas con la debida anticipación, razón por la cual no es necesario leerlos íntegramente, mocionando al mismo tiempo su aprobación.- Secretaria confirma que no existe moción adicional alguna y somete a votación la moción presentada, recordando que ya no puede ser modificada ni retirada, que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría.- Concluida la toma de la votación, Secretaria proclama que la Junta, por unanimidad, aprueba en todas sus partes el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo Efectivo de Fondos, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio 2017.- Tratados todos los puntos del orden del día, Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta.- Reinstalada la sesión, Secretaria da lectura del contenido de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, con el texto que antecede, firmando para constancia todos los asistentes a la presente Junta, junto con la señora Presidente de la Junta y la señora Secretaria Ad-hoc, quien certifica.- Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.- (firma ilegible) Dra. Pilar Palacio Fierro.- **Presidente de la Junta.- Socia.-** (Firma ilegible) Sra. Flor María Herrera Troya.- **Secretaria Ad-hoc de la Junta.- Representante de la Srta. Pilar Salgado Palacio"**

El texto del presente extracto es idéntico al acta original.- Lo certifico.-



Flor Herrera Troya
Secretaria Ad-hoc de la Junta